RESOLUCIÓN N° 011
(30 DE ABRIL DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. SA-SADR-003-2026"

La suscrita Secretaria de Contratación de Puerto Gaitán, Meta en uso de sus facultades legales en cumplimiento a las disposiciones legales en especial la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que la administración Municipal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado en las metas del plan de desarrollo municipal denominado "juntos lo hacemos posible 2024-2027" propone realizar el contrato, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OCTAVA FERIA COMERCIAL Y EXPOSICIÓN BOVINA DE LOS LLANOS ORIENTALES Y QUINTA FERIA EQUINA GRADO B A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN –META".**

2. Que, con el fin de satisfacer la necesidad descrita, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural elaboró los estudios y documentos previos de la contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082.

3. Que dentro del término de publicación del proyecto del pliego se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma SECOP II.

4. Que el presupuesto del presente proceso se encuentra á respaldado con Certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2026.

En mérito de lo expuesto este departamento,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía NO. SA-SADR-003-2026, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OCTAVA FERIA COMERCIAL Y EXPOSICIÓN BOVINA DE LOS LLANOS ORIENTALES Y QUINTA FERIA EQUINA GRADO B A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN –META**". De conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas por la entidad en el respectivo Pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se tiene como presupuesto estimado la suma MIL SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ $ 1.065.741.320 (M/CTE), respaldado con Certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, articulo 66, a la ley 1150 de 2007 y a su Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, articulo 24, numeral 5, el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, se permite convocar A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del proceso de SELECION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. SA-SADR-003-2026, y así acatar estrictamente los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

ARTICULO CUARTO: Fíjese como fecha de apertura de la de SELECION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. SA-SADR-003-2026, el treinta (30) de abril de 2026.

ARTÍCULO QUINTO: El cronograma del presente proceso se encuentra contenido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

PARÁGRAFO: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme con lo establecido por la ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO: El pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en el SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II.

ARTICULO SEPTIMO: Conformar el Comité Evaluador de las propuestas del presente procedimiento el cual estará integrado por:

- DAVIS RUSLAN CELIS CAÑAVERAL: Profesional CPS de la Secretaría de Contratación : Evaluador Jurídico.
- DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA: Profesional CPS de la Secretaría de Contratación: Evaluador Financiero.
- RICARDO ANDRES TALERO AGUILU - Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural - Evaluador técnico y Económico

Dada en Puerto Gaitán – Meta, a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRA CASTILLO BLANDON
Firmado digitalmente por ALEJANDRA CASTILLO BLANDON
Fecha: 2026.04.30 14:34:04 -05'00'

ALEJANDRA CASTILLO BLANDON
Secretaria de Contratación

Elaboró: Davis Ruslan Celis	Revisó: Davis Ruslan Celis	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional CPS de la SCO	Cargo: Profesional CPS de la SCO	Cargo: Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública